

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Copias Certificadas		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es la impresión fehaciente por cualquier medio electrónico, en formato autorizado por la Dirección General, de los actos y hechos del estado civil inscritos en el Registro Civil. El contenido de una copia deberá de coincidir con el de su original y certificarse con el nombre, sello y mediante la firma autógrafa, digitalizada y/o electrónica del servidor público autorizado.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CTyS/CJ/RC/05		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 39, 40, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Registro Civil		
DOCUMENTO A OBTENER	Copia Certificada		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona requiere realizar un trámite jurídico o administrativo, para comprobar su estado civil.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a supervisión técnica ordenada por la Dirección General del Registro Civil, con el objeto de revisar, verificar y comprobar que los trámites y servicios se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables.		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
PERSONAS FÍSICAS			FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<ul style="list-style-type: none"> Copia del acta a solicitar Clave CURP Proporcionar datos como: nombre y fecha de nacimiento del solicitante 		No Sí	1, simple 1, simple Artículos 39, 40, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Registro Civil
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica		No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica		No aplica	No aplica

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Requisitar los documentos de acuerdo a la normatividad vigente Realizar el pago de los derechos correspondientes, para obtener su copia certificada			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO	Local: \$ 107.00 Foránea: \$ 122.00 Papel bond: \$ 70.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico Art. 142 Fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios A). En Papel Seguridad: 1) Registro de Otras Entidades Federativas 2) Registro en el Estado de México B). En Papel Bond o por Internet	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja recaudadora del Registro Civil			
OTRAS ALTERNATIVAS	Caja Recaudadora de Tesorería municipal (acepta tarjetas de crédito y débito).			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se expide copia certificada a quien lo solicite, de cualquier acta que se concentre en los archivos del Registro Civil, a excepción de los reservados por la ley, todos los datos del acta solicitada serán proporcionados por el/la solicitante. Se pueden otorgar actas del Estado de México y otras entidades, mientras se encuentren registradas en la base de datos del sistema SID.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General del Registro Civil			Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	M. en A.P. Blanca Esthela Flores de la Cruz			
DOMICILIO				
CALLE	Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	302
COLONIA	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
728	28 6 90 11 00		1029	rc_sanmateoatenco01@edomex.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	Oficialía 02 del Registro Civil		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Stephanie Osorio Peón		
DOMICILIO			
CALLE	Miguel Hidalgo (Ciudad Mujeres)	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Barrio de Santa María	MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
722	9342702		rc_sanmateoatenco02@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué necesito para solicitar un acta certificada, ya que no cuento con ningún documento?		
RESPUESTA:	Proporcionar datos certeros, para realizar búsqueda en base de datos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la diferencia de un acta de sistema y una copia fiel del libro?		
RESPUESTA:	La copia de sistema solo es un extracto de datos, y la copia fiel del libro contiene todos los datos que obran en el libro oficial.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo solicitar más de un acta de nacimiento?		
RESPUESTA:	Si, las que se requieran, siempre que se cubran los requisitos necesarios.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

 <p>ELABORÓ</p> <p>Mtra. Blanca Esthela Flores de la Cruz Oficial del Registro Civil 01</p>	 <p>VISTO BUENO.</p> <p>Lic. Eymard San Legorreta de Paz Consejero Jurídico Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>  <p>10/ 03/ 2026</p>
--	--	--